

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A AGOSTO 9 DE 2016

1

A continuación se estructura el informe pormenorizado del estado del control interno del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha, que trata el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el reporte del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno.

El presente Informe se realiza de acuerdo a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, reglamentado mediante el Decreto 943 de 2014, y el cual se está implementado de acuerdo al manual técnico que hace parte integral del decreto en mención. A continuación se relaciona las acciones y evidencias que se encuentran en la Entidad a fin de fortalecer los elementos, componentes y módulos del control del Sistema de Control Interno Institucional.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1. Componente Acuerdos Compromisos y Protocolos Eticos:

- 1.1.1. CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO: La entidad realizo actualización del Código de Ética y Buen Gobierno mediante resolución No. 204 del 26 de Noviembre de 2015, derogando la resolución No. 112 de 2008.

Dicho documento se realiza como una herramienta de gestión en la Entidad que describe los criterios de Ética, Integridad, Transparencia y Eficiencia para asegurar que el actuar de los servidores públicos se oriente al cumplimiento de los fines institucionales y del Estado.

En dicho documento se observa los lineamientos éticos para los directivos y servidores públicos de la Institución. En un apartado trata la metodología a nivel institucional para la administración y resolución de conflictos.

Por otro lado el Código de Buen Gobierno se establecen los lineamientos institucionales frente a la relación con los órganos de control, ante los procesos de contratación, ante el talento humano, y la información y comunicación, sistema de control interno, responsabilidad social entre otros.

No se observa socialización a nivel Institucional del Código de Ética y Buen Gobierno adoptado mediante resolución No. 204 de 2015. Sin embargo, se observa que dicha capacitación se encuentra incluida dentro del Plan de Capacitación Institucional de la vigencia, programada para el mes de octubre de 2016.

1.1.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el periodo analizado se evidencia que la Entidad suscribió mediante Resolución No. 065 de 2016 Para efectos relacionados con la búsqueda de medidas preventivas, correctivas y de solución de aquellas conductas constitutivas como acoso laboral, se establece la creación del Comité de Convivencia Laboral, el cual se regirá bajo principios éticos y con características de confidencialidad, efectividad y de naturaleza conciliatoria señaladas por la ley para este procedimiento.

Se implementó el Correo Electrónico Institucional: convivenciavirtual@imrdsoacha.gov.co para el seguimiento, control y evaluación de las quejas, reclamos y denuncias del cliente interno.

Por otro lado en cumplimiento de la Resolución 1352 de 2012 expedida por el ministerio de trabajo, la entidad el día 27 de abril de 2016, realizó el proceso de elección para elegir los representantes de los trabajadores.

Se observa que dicho comité ha sesionado en dos ocasiones para temas inherentes al Comité más sin embargo a la fecha de este seguimiento no se ha presentado ninguna queja ni denuncia de presuntos acosos y/o problemas laborales.

Se diseñó el formato denominado Formato para presentar quejas sobre situaciones que puedan constituir acoso laboral / constreñimiento igualmente para presentar sugerencias ante el comité de convivencia laboral del IMRDS.

La anterior información se socializó mediante correo institucional el día 11 de julio de 2016, cartelera institucional y boletín interno emitido en el mes de julio de 2016.

1.2. Componente de Talento Humano:

1.2.1. MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES: Mediante Resolución No. 130 de 2015 se realiza Actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales del IMRDS, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2484 de 2014. En dicha actualización se tuvo en cuenta lo estipulado en lo relacionado a disciplinas académicas. Por otro lado se realizó modificación al perfil del Jefe de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta lo estipulado en la ley 1474 de 2011.

Por otro lado la Oficina de Control Interno realiza revisión aleatoria de 8 hojas de vida de funcionarios de planta a lo cual se observa que a los funcionarios que ingresaron a la Institución durante la vigencia 2016 (subdirector Administrativo y Financiero, Subdirector Deportivo, Cajera Pagadora y Secretaria), se les realizó la respectiva notificación de las funciones que trata el manual de funciones institucional; sin embargo no se observó evidencia de la socialización a los antiguos funcionarios de la actualización de la mencionada.

Por otro lado mediante la Resolución No. 165 de 2013 la Entidad determino los requisitos, perfiles y honorarios para los contratistas que desarrollan actividades en el IMRDS. Dichos lineamientos son la base para realizar el documento de estudios previos para el proceso de contratación directa.

3

1.2.2. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION: Mediante Resolución No. 026 de 2016, el IMRDS, adopta el plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2016. Al respecto de la socialización del plan adoptado, el día 11 de marzo se realizó a los responsables de los temas a dictar durante la vigencia 2016, explicando la metodología a utilizar, compromisos y entregables a la Subdirección Administrativa y Financiera que es la responsable de llevar la supervisión de la ejecución, del cual adjunta soporte

Se observa que dicho plan y cronograma de capacitación se socializo mediante correo electrónico y cartelera institucional

Con respecto a la ejecución de este plan, se observa el siguiente comportamiento:

Nº	TEMA	FECHA DE EJECUCION
1	INDUCCION PLAN ANUAL DE CPACITACION PARA CAPACITADORES. PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN AL GRUPO DE RESPONSABLES DE CADA TEMA DEL CRONOGRAMA, SE EXPLICA A DETALLE LAS ACTIVIDADES, COMPROMISO Y FORMATOS A CUMPLIR.	VIERNES 11 DE MARZO
2	ARCHIVO BASICO	MIERCOLES 20 DE ABRIL
3	JURIDICO-CONTABILIDAD *MANUAL DE CONTRATACION *LEY 1755 DE 2015 *LEY 1437 DE 2011 DECRETO 1670 DE 2007 (PAGO APORTES DE SEUGURIDAD SOCIAL) REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	JUEVES 5 DE MAYO
4	CONTABILIDAD LIQUIDACION, NOMINA Y PARAFISCALES	
5	INDUCCION INSTITUCIONAL 2016	MARTES 10 DE MAYO
6	MANIPULACION DE ALIMENTOS	CORRESPONDEN AL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TODAS EJECUTADAS Y CERTIFICADAS COMO CURSO COMPLEMENTARIO EN ALIANZA ESTRATEGICA IMRDS- SENA DE SIBATE REALIZADO EN LOS MESES DE MARZO- ABRIL
7	PRIMEROS AUXILIOS	
8	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	
9	PRESUPUESTO Y SUS COMPONENTES	JUEVES 9 DE JUNIO
10	INDDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	

11	CAPACITACIÓN FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTO CONTROL -METODOLOGÍA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN: EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ANTICORUPCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2016.	JUEVES 07 DE JULIO
12	II PARTE TEMA SUPERVISIÓN PRE- CONTRACTUAL-CONTRACTUAL- JURÍDICA- CONTRATACION	

De acuerdo a lo anterior a la fecha del presente seguimiento el Plan Institucional de Capacitación presenta una ejecución del 71%. Es pertinente mencionar que a la fecha todas las actividades programadas fueron debidamente ejecutadas.

Por último se observa correo electrónico enviado por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera el día 18 de Julio de 2016, en donde aplaza el cronograma del Plan Institucional de Capacitación y se retoman dichas actividades a finales del mes de agosto del año en curso. Lo anterior teniendo en cuenta la evaluación realizada por la Contraloría Municipal de Soacha para la vigencia 2015.

1.2.3. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN: Se observa la realización del programa de inducción, en donde se especifique los temas de inducción para funcionarios y contratistas que ingresen a la Institución.

Dicha Jornada se realizó el 10 de mayo del año en curso. en las instalaciones del teatro Xua, la citación se realizó mediante correo electrónico, en donde se solicitó la asistencia obligatoria del personal de planta e invitación al personal contratista. Dicha presentación estuvo a cargo del Director General RAUL PICO CASTAÑO, presentación donde se socializa la misión la visión, el objetivo institucional, organigrama, mapa de procesos, planes y programas de la Entidad 20161 – 2019 y conto con el apoyo de la oficina de control interno Dra. CAROLINA LOZANO. La asistencia a dicho evento fue aproximadamente de 120 personas.

Es pertinente aclarar que en el manual de procesos y procedimientos institucional, se evidencia el procedimiento de elaboración del programa de inducción el cual tiene como objetivo diseñar el programa de inducción con el fin de socializar la información institucional del IMRDS. En dicho procedimiento se estipula la realización de un cronograma de inducción estableciendo tres jornadas de inducción al año.

Por otro lado se observa que en el manual de procesos y procedimientos institucional, el procedimiento de elaboración del programa de reinducción el cual tiene como objetivo Diseñar el programa de reinducción con el fin de socializar las modificaciones efectuadas a la información institucional del IMRDS y/o el Marco Legal. En dicho procedimiento se estipula que la reinducción se

debe efectuar cada dos años en el caso de efectuarse alguna modificación relacionada con la información institucional. Se debe tener en cuenta que la última re inducción evidenciada fue en el año 2012 y a la fecha de seguimiento no se observa programación ni realización de jornadas de re inducción a nivel institucional.

5

- 1.2.4. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS: Se evidencia que mediante Resolución No. 034 del 16 de marzo de 2016, se adopta el plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2016 en el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte de Soacha. Durante el periodo analizado se observa que se adelantaron las siguientes actividades de bienestar:

A la fecha del presente seguimiento se observa socialización a nivel institucional del plan de bienestar e incentivos adoptado y mencionado anteriormente, el cual fue publicado en la cartelera institucional del Coliseo General de Santander.

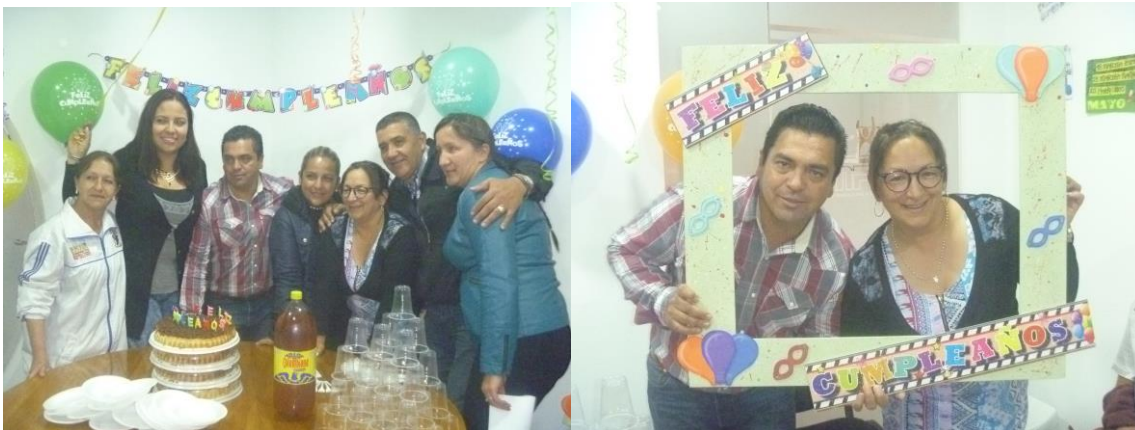
Durante los meses de abril, mayo, junio y julio se evidencia que se realizaron las siguientes actividades:

- a. PROGRAMAS DE PAUSAS ACTIVAS: Dicha actividad se realiza aproximadamente cada quince días, la cual se definida como una actividad física realizada en un breve espacio de tiempo en la jornada laboral, orientada a que las personas recuperen energías para un desempeño eficiente en el trabajo, a través, de ejercicios que compensen las tareas desempeñadas, revirtiendo de esta manera la fatiga muscular y el cansancio generados por el trabajo”. Lo anterior se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



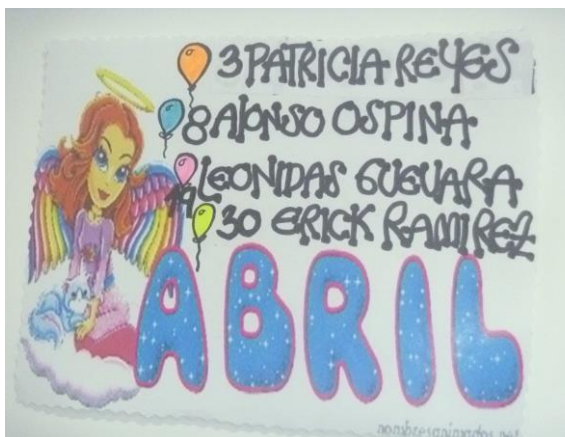


b. CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS ABRIL MAYO Y JUNIO DE 2016:





7



C: ACTIVIDADES MENSUALES: De los tres meses a los cuales se realizó seguimiento y de acuerdo a la programación del plan de bienestar, se evidencio que la Subdirección Administrativa y Financera realizó dos actividades, ASADO DE INTEGRACION, y GESTION PARA QUE LOS FUNCIONARIOS Y SUS HIJOS ASISTIERAN AL CIRCO DE LOS HERMANOS GASCA:

8



CIRCO HERMANOS GASCA:

Circo Hermanos "GASCA"



Evidencia fotografica
Viernes 16 de Junio 2016

Bienestar Social IMRDS

- c. **DIA DE LA SECRETARIA:** el 28 de abril en el escenario del Parque Tibanica se realizó unas onces, se les entrego un arreglo floral ofrecido por el directos y se resaltó por los directivos de la Entidad la labor tan importante que realizan las Secretarias en la Entidad.

10



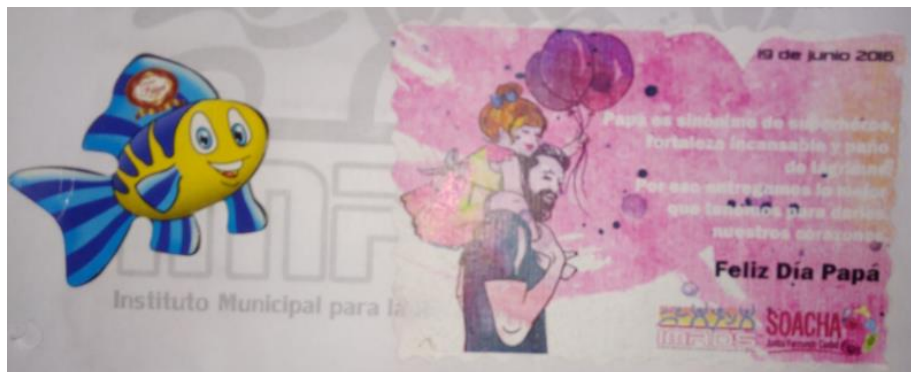
- e. **DIA DEL PROFESOR:** Mediante correo electrónico la Subdirección Administrativa y Financiera, realizo reconocimiento en el mes de mayo a todos los profesores que desarrollan actividades en el área misional de la siguiente manera:



- f. DIA DE LA MADRE: Se realizó reconocimiento a todas las madres ofreciéndoles un pequeño detalle que constaba de una tarjeta y un chocolate. Dicha actividad se realizó en el mes de mayo.



- g. DIA DEL PADRE: : Se realizó reconocimiento a todas las madres ofreciéndoles un pequeño detalle que constaba de una tarjeta y un chocolate. Dicha actividad se realizó en el mes de Junio.



- h. PLAN DE INVENTIVOS: No se evidencian actividades documentadas con el plan incentivos adoptado mediante resolución. Sin embargo de acuerdo a lo referido por la responsable del procesos, se han cumplido algunas actividades y otras se encuentran programadas para el mes de agosto – diciembre de 2016.

- 1.2.5. SISTEMA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO: Se evidencia que por parte de la Subdirección Deportiva se da cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo 138 de 2010 emanado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, teniendo en cuenta que dentro de las fechas estipuladas se realizó la respectiva evaluación de desempeño del periodo entre 1 de agosto de 2015 y 31 de enero de 2016 y la suscripción de compromisos para la vigencia 2016 de los funcionarios de carrera administrativa. Es pertinente mencionar que a la fecha de este seguimiento no se ha realizado la evaluación de desempeño correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de febrero y 31 de Julio de 2016, teniendo en cuenta que de acuerdo a la normatividad vigente el plazo máximo de cumplimiento es el 15 de agosto.

1.3. Componente de Direccionamiento Estratégico:

- 1.3.1. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS: Se debe tener en cuenta que hasta el mes de mayo de 2016, la entidad desarrollo programas y proyectos de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 06 de 2012 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Social, Económica y de Obras”, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, se enmarca dentro del Eje Social DERECHO A ESTAR BIEN, Política Soacha Cultural, Educada y Deportiva, y sus programas son:

SOACHA ACTIVA
SOACHA CAMPEONA
DEPORTE FORMATIVO
IMAGEN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
MÁS INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION

El plan de desarrollo Juntos Formando Ciudad 2016 – 2019 del cual hace parte integral la planeación del IMRDS, fue liderado por parte de la Alcaldía Municipal y construido de forma participativa con todas las Secretarías y miembros de consejo territorial de planeación, que entre otras personas, hicieron representación representantes de las diferentes comunas del municipio

13

En términos generales el diagnóstico realizado para el deporte en Soacha describe que “...Para el 2015, atendió un promedio de 70.000 habitantes por año, incluyendo Madres Gestantes y Lactantes; Primera Infancia; Niñez; Juventud; Adulto Joven; Adulto mayor y Población Diversamente Hábil, en las 6 comunas y dos corregimientos..”, adicionalmente de la diferente oferta de servicios que tiene actualmente el IMRDS.

Adicionalmente resalta que el “...Municipio no cuenta con la infraestructura deportiva suficiente y acorde, que dé respuesta al cubrimiento y desarrollo de la logística y programaciones de cada una de las disciplinas deportivas tanto tradicionales como individuales debido a esto, ha surgido la necesidad de incluir nuevas disciplinas que satisfagan las expectativas de los Jóvenes para su práctica a nivel Municipal tales como, Balonmano, Porrismo, Fútbol Femenino, Gimnasia, Tejo, Levantamiento de pesas, Tiro con Arco entre otras, lo que nos obliga a contar con los recursos económicos, técnicos y la infraestructura deportiva necesaria para la fundamentación técnica y formación deportiva para su desarrollo y así lograr una mayor participación tanto a nivel Municipal como Departamental...

Por lo anteriormente expuesto, no es extraño que los resultados de la Encuesta Multipropósito haya encontrado que el 62,8% de los residentes en la cabecera de Soacha mayores de 15 años no practicaron deporte ni actividad física por 30 minutos continuos o más, frente a un 37,2% que si practicaron deporte, encontrando que estos resultados no están correlacionado con el hecho de fumar cigarrillo. Mientras que el 5,8% de las personas mayores de 15 años residentes en la cabecera municipal de Soacha que en los últimos 30 días practicaron deporte o realizaron actividad física por 30 minutos continuos o más..” (Tomado de diagnóstico plan de desarrollo Juntos para vivir Mejor 2016 – 2019)

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Acuerdo No. 13 del 30 de mayo de 2016 se adoptó el plan de desarrollo social económico y ambiental y de obras públicas del municipio de Soacha 2016 – 2019, Juntos formando Ciudad”. Lo anterior teniendo en cuenta que la carta de navegación del IMRDS se encuentra inmersa dentro del plan de desarrollo municipal.

El Plan del IMRDS se encuentra inmerso en el artículo 18 del citado acuerdo enmarcado como el programa Juntos Formando Ciudadanía a partir de la recreación y el deporte. Estos proyectos se orientaran a brindar a nuestra ciudadanía espacios de fácil acceso para la práctica recreo deportiva, promoviendo el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, el mejoramiento de la calidad de vida, los hábitos de vida saludable y el posicionamiento del deporte municipal. El presente programa se encuentra compuesto por los siguientes proyectos con sus respectivas estrategias de desarrollo:

1. Proyecto de Cero a cinco, siempre jugando: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del Desarrollo Integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de los derechos de la primera infancia y el enfoque de atención que debe primar sobre nuestra población infante. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

14

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia de madres gestantes y lactantes, realizando jornadas de actividad física dirigidas a mujeres Gestantes y lactantes en todas las comunas del municipio.	2.787	Procesos de actividad física en Mujeres gestantes y lactantes documentados	2800	700	700	700	700
Implementar la estrategia de exploración motora, garantizando los procesos de exploración motora en niños menores de 5 años para el fortalecimiento de su acervo motor.	11.822	Niños con el desarrollo de su acervo motor de acuerdo a la evaluación establecida	14000	4500	8500	11500	14000
Implementar la estrategia de recreación, liderazgo juvenil y nuevas tendencias deportivas por medio del desarrollo de procesos que faciliten la participación en actividades lúdicas y recreativas, en el marco de los derechos de los niños y las niñas del Municipio.	0	Niños y niñas participando en actividades experienciales que generen identidad de territorio y formación ciudadana promoviendo los derechos de la primera infancia	8000	2000	2000	2000	2000

2. Proyecto infancia activa creativa y deportiva: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la estructuración de planes integrales de recreación y deporte para nuestros niños, niñas y adolescentes como estrategias de prevención primaria que los aleje de los factores que riesgo que puedan destruir su proyecto de vida. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Centros De Educación Física, por medio del fortalecimiento de la Actividad física y deportiva en I.E.M. con énfasis en Básica Primaria.	10.353	Procesos lúdico pedagógicos de la educación física y deportiva documentados	13700	4000	4000	3200	2500
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la población diversamente hábil.	0	Procesos recreodeportivos documentados para niños en condición de discapacidad	600	150	150	150	150

Implementar la estrategia de Recreación, Liderazgo Juvenil Y Nuevas Tendencias Deportivas por medio del desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	0	Acceso de la población objeto a experiencias de formación recreativa, deportiva y campamental, que generen identidad de territorio, aprovechamiento del tiempo libre, conciencia ecológico-ambiental y formación ciudadana en atención del fenómeno social postconflicto.	40000	10000	10000	10000	10000
Implementar la estrategia de Festivales Escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica primaria y secundaria.	3.625	Niños y niñas participantes	4000	1000	1000	1000	1000
Implementar la estrategia de Juegos Intercolegiados Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos Intercolegiados que benefician a la comunidad educativa y niños no escolarizados del Municipio.	7.322	Niños y niñas documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	3000	750	750	750	750
Implementar la estrategia de Escuelas de Formación Deportiva, promoviendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los niños.	3.337	Procesos de formación deportivos documentados	3400	850	850	850	850

3. Proyecto Juventus deportiva y recreativa: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la concesión de desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde una oferta institucional diversa y adecuada a las demandas efectivas de la población joven, tomando como faro orientador la construcción de proyecto de vida como estrategia de prevención primaria. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia de Escuelas de Formación Deportiva, ofreciendo procesos adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre por medio de la práctica deportiva coadyuvando a la formación integral de los jóvenes.	3.337	Procesos de formación deportivos documentados	3400	850	850	850	850
Implementar la estrategia de Festivales Escolares, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de Festivales atléticos que fomenten la práctica deportiva en la básica secundaria.	3.625	Jóvenes participantes	4000	1000	1000	1000	1000
Implementar la estrategia de Juegos Supérate, promoviendo y garantizando la sana competencia por medio de la realización de los Juegos que benefician a la comunidad educativa y jóvenes no escolarizados del Municipio	7.322	Jóvenes documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	3000	750	750	750	750

Implementar la estrategia de Recreación, Liderazgo Juvenil y Nuevas Tendencias Deportivas por medio del Desarrollo de procesos de convivencia social favoreciendo la participación y formación ciudadana, mediante estrategias de recreación escolar y comunitaria, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.	0	Actividades experienciales de formación deportiva y campamentil que generen identidad de territorio, aprovechamiento del tiempo libre, conciencia ecológico-ambiental y formación ciudadana en atención del fenómeno social postconflicto.	16000	4000	4000	4000	4000
Desarrollar la oferta institucional recreodeportiva a la población diversamente hábil.	0	Procesos recreodeportivos documentados para jóvenes en condición de discapacidad	280	70	70	70	70
Implementar la estrategia de Juegos de Integración Veredal ofreciendo actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los jóvenes de los corregimientos del Municipio	694	Jóvenes del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	700	175	175	175	175
Implementar la estrategia de Juegos de Integración Comunitaria: Realizando competencias deportivas autóctonas y tradicionales a jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	0	Jóvenes del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	5000	500	1000	1500	2000
Implementar la estrategia de Soacha en Movimiento: Promover procesos de estilos de vida saludable en los jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de actividad física en todo el municipio.	0	Procesos de estilos de vida documentados	400	100	100	100	100

4. Proyecto Adulto Joven actividad física y deporte transformando ciudadanos: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de actividades de recreación y deporte para el segmento poblacional de adulto. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LÍNEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Diversamente Hábil por medio de la oferta institucional recreo deportiva orientada a la población con discapacidad.	0	Procesos recreodeportivos documentados para adultos jóvenes en condición de discapacidad	280	70	70	70	70
Promover procesos de estilos de vida saludable por medio de la estrategia en los adultos jóvenes por medio de la Realización de Jornadas de	0	Procesos de estilos de vida documentados	400	100	200	300	400

actividad física en todo municipio.							
Implementar la estrategia Juegos de Integración Veredal que permita ofrecer actividades deportivas autóctonas y tradicionales a los adultos jóvenes de los corregimientos del Municipio	0	Adultos jóvenes del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	700	175	175	175	175
Implementar las estrategias Juegos de Integración Comunitaria por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos jóvenes del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	0	Adultos jóvenes del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	4500	500	1000	1500	2000

17

5. Proyecto Adulto Mayor experiencia y sabiduría en movimiento: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de derechos de los adultos mayores. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Juegos de Integración Veredal por medio de la realización de actividades deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a los adultos mayores de los corregimientos del Municipio	0	Adultos mayores del sector rural documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	700	175	175	175	175
Implementar las estrategias Juegos de Integración Comunitaria por medio de la realización de competencias deportivas autóctonas y tradicionales dirigidas a adultos mayores del sector urbano, generando sentido de pertenencia por la representación de su territorio.	0	Adultos mayores del sector urbano documentados dentro del proceso de las competencias deportivas	2000	500	500	500	500
Garantizar procesos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre por medio de la vinculación de los Adultos Mayores pertenecientes a todos los grupos poblacionales a la Realización de Jornadas de actividad física en todas las comunas del Municipio.	0	Procesos de recreación con adultos mayores documentados y con proceso de seguimiento.	7500	1500	2000	2000	2000

6. Proyecto Soacha Campeona: El presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en el apoyo a los procesos formativos orientados a alcanzar la excelencia a nivel competitivo, representando a Soacha a nivel nacional y/o internacional. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Implementar la estrategia Apoyo al Deportista Soachuno "ADES" que permita adelantar gestiones conducentes al apoyo integral para	0	Logros deportivos alcanzados a nivel Nacional e Internacional	40	10	10	10	10

los deportistas con proyección competitiva y de rendimiento.		incluyendo los del ciclo Olímpico					
Implementar la estrategia Centros de Perfeccionamiento Deportivo como centros de fortalecimiento y cualificación de capacidades y talentos identificados logrando así el perfeccionamiento deportivo en las diversas disciplinas deportivas implementadas.	0	Procesos documentados de Niños, niñas y Jóvenes por medio de la evaluación de los planes de entrenamiento.	480	120	120	120	120
Fortalecer los Equipos de Competencia para la representación del municipio en las diversas disciplinas deportivas implementadas	0	Logros deportivos alcanzados a nivel Nacional e Internacional	8	2	2	2	2
Promover el reconocimiento y exaltación a los deportistas, dirigentes y entrenadores destacados del municipio por medio de la Noche de los Mejores.	3	Eventos realizados y documentados	4	1	1	1	1
Fortalecer los procesos deportivos de los clubes del municipio que complementen los esfuerzos públicos en términos del aprovechamiento adecuado del tiempo libre de la ciudadanía, por medio de apoyos directos.	26	Clubes Fortalecidos	20	5	10	15	20

7. Proyecto Ciclovía: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de espacios para el sano esparcimiento individual o familiar dentro de nuestro territorio, promoviendo de manera simultánea el aprovechamiento del tiempo libre y la aprobación del territorio. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENI	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Garantizar la implementación permanente del proyecto CicloVida de modo que se promuevan espacios para el aprovechamiento del tiempo libre incentivando el uso de la bicicleta y la actividad física; en el marco de esta estrategia se ejecutarán, de modo alternativo, Ciclo paseos, Cicloveredales, puntos de actividad física y recreación y deporte al parque.	25.000	No. De personas participantes en cada una de las actividades	25000	25000	25000	25000	25000

8. Proyecto Soacha Ciudad Deportiva: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios de alto nivel competitivo que fomentan la sana competencia y posicionan a nuestro municipio como capital deportiva del departamento. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Realizar la Carrera Atlética de la Mujer resaltando el papel del género en la sociedad generando un espacio exclusivo de promoción de derechos y participación deportiva.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1
Realizar la Carrera Atlética Internacional con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte atlético y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional e Internacional.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1
Realizar la Clásica de Ciclismo con un alto nivel competitivo generando espacios de participación ciudadana en la práctica del deporte ciclista y el posicionamiento del Municipio a nivel Nacional.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1
Implementar la estrategia Eventos Especiales, que permita la realización de diversos eventos deportivos del ámbito Municipal, Departamental y Nacional.	4	Eventos realizados	4	1	1	1	1

9. Proyecto Fortalecimiento institucional: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía particularmente desde el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a las peticiones de la ciudadanía. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Evaluar la viabilidad de implementar el proceso de Modernización del IMRDS de acuerdo a las necesidades de la Institución	0	Numero de procesos de modernización implementados	1	0	0	1	0
Construir e implementar el Plan decenal municipal del deporte que garantice acciones a largo plazo en las diversas dimensiones de la práctica deportiva a nivel municipal	0	Plan decenal formulado e implementado	1	0	1	0	0
Fomentar, fortalecer y capacitar la organización deportiva por medio de la formación deportiva ciudadana, orientada a todos los sectores de la comunidad.	5887	Personas sensibilizadas en organización y practica deportiva	600	150	150	150	150

10. Proyecto Juntos cuidamos y construimos nuestra infraestructura deportiva: el presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios físicos aptos para la práctica recreodeportiva. Para tal efecto se plantean las siguientes estrategias de desarrollo:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	LINEA BASE A 2015	INDICADOR	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4
Mantenimiento y Adecuación de Escenarios Deportivos: Implementación de una agenda estado - ciudadanía para el establecimiento de compromisos para el cuidado, mantenimiento, adecuación y dotación de nuestros escenarios recreo deportivos.	0	Numero de escenarios recuperados mediante compromisos establecidos con la ciudadanía	9	3	0	3	3

Construcción de Escenarios Recreodeportivos: Construcción de Nuevos escenarios recreo deportivos orientados al uso, goce y disfrute de toda la población del municipio.	0	Escenarios construidos	1	0	0	0	1
Construcción de Escenarios Deportivos Especializados: Construcción de Nuevos escenarios recreo deportivos orientados al fomento y promoción del deporte de alta competencia.	0	Escenarios construidos	2	0	0	1	1

Mediante Circular SPM 4402 del 2 de agosto de 2016, la Alcaldía Municipal indica las directrices para la elaboración de los bancos de proyectos, los cuales se alinean al plan de Desarrollo mencionado anteriormente, a lo cual al IMRDS le correspondió la reunión el día 5 de agosto de 2016. Adjunto a esta circular se encuentran los formatos a utilizar para la elaboración de los planes de acción de acuerdo al plan marco mencionado, por lo tanto la entidad se encuentra en proceso de elaboración de los planes operativos.

Para la vigencia 2016, se realizó adopción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano mediante resolución 044 del 30 de marzo. El plan se encuentra alineado a la metodología establecida por el DAFP Versión 2 y la guía de Administración de riesgos de corrupción, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1081 de 2015. Se observa socialización del mencionado plan vía correo electrónico el día 11 de abril de 2016. De acuerdo al seguimiento realizado por la oficina de control interno a 30 de abril de 2016, dicho plan presenta la siguiente ejecución:

SEGUIMIENTO 1 OCI				
FECHA DE CORTE DE SEGUIMIENTO:	ABRIL 30 DE 2016			
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	2	2	100%	ZONA ALTA
RACIONALIZACION DE TRAMITES	1	1	100%	ZONA ALTA
RENDICION DE CUENTAS	4	4	100%	ZONA ALTA
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	14	11	79%	ZONA MEDIA
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	13	13	100%	ZONA ALTA
INICIATIVAS ADICIONALES	1	1	100%	ZONA ALTA
CUMPLIMIENTO DEL PLAN	35	32	91%	ZONA ALTA

Referente al Plan Anual de Adquisiciones, se realizó la respectiva elaboración durante el mes de enero de 2016. A la fecha de la presente entrevista se informa que no se han realizado dos modificaciones a dicho plan desde el mes de abril a la fecha.

Mediante Resolución No. 115 de 17 de Junio de 2016 se realiza adopción del Plan de Mantenimiento de la Entidad.

La Resolución JD 010 de 2015 Aprueba y adopta el presupuesto para la vigencia 2016 con una apropiación inicial de \$6.048.812.373. Durante la vigencia 2016 se ha realizado modificaciones presupuestales de la siguiente manera:

21

2. Resolución JD 01 del 5 de febrero de 2016, en la cual se realiza la creación del rubro de bonificación de servicios prestados y se realizó acreditación y contracreditación del presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de 20.067.902.
3. La resolución JD 02 donde se adopta las cuentas por pagar.
4. La resolución JD 03 de mayo 6 de 2016 en donde se incorporan la presupuesto las reservas presupuestales del año 2015 por valor de \$1.050.844.885.
5. La Resolución JD 04 de mayo 6 de 2016 en donde se modifica el presupuesto de ingresos y gastos con los recursos CONPES del SGP asignados al sector Deporte por valor de \$113.453.312.
6. La Resolución No. 041 de marzo 30 de 2016 emanada por el Director del IMRDS en donde realiza un traslado presupuestal del rubro de gastos de funcionamiento por valor de \$ 6.000.000.
7. Resolución JD 05 de mayo 6 de 2016 en donde se incorporan los recursos del balance de la vigencia 2015 por valor de \$3.162.023.400

Se debe tener en cuenta que la entidad presento una ejecución presupuestal de gastos de 66% a corte Junio 30 de 2016, discriminado de la siguiente manera:

RUBRO	APROPIADO	COMPROMISOS	EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	1.785.050.841	943.501.531	52,86%
INVERSION	7.539.238.244	4.805.889.027	63,75%
RESERVAS	1.050.844.885	1.050.844.885	100,00%
TOTAL	10.375.133.970	6.800.235.443	65,54%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Por otro lado se observa que la Entidad tiene implementado el Plan Anual de Caja definido como un instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles para los órganos financiados con recursos de la Nación y el monto máximo de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), con el fin de cumplir sus compromisos. A la fecha de seguimiento se evidencia que el plan anual de caja de la entidad ha surtido actualizaciones tal como se observa a continuación:



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO-MUNICIPAL



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
ÁREA FINANCIERA
TESORERÍA
PROYECCIÓN P.A.C. ANUAL DE INGRESOS
VIGENCIA FISCAL 2016

CONCEPTO	DEFINITIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FUNCIONAMIENTO	3.245.293.843,00	32.950.645,30	160.080.000,00	336.000.000,00	445.000.000,00	119.000.000,00	95.000.000,00	119.000.000,00	119.000.000,00	95.000.000,00	100.000.000,00	130.000.000,00	80.000.000,00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.795.030.841,00	55.950.841,30	180.000.000,00	330.000.000,00	440.000.000,00	118.000.000,00	95.000.000,00	118.000.000,00	118.000.000,00	95.000.000,00	100.000.000,00	130.000.000,00	80.000.000,00
INVERSIÓN	4.263.765.532,00	180.266.856,75	245.312.697,75	268.317.897,75	306.317.897,75	238.317.897,75	238.317.897,75	246.317.897,75	306.317.897,75	338.317.897,75	338.317.897,75	330.317.897,75	230.317.897,75
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.214.949.158,00	99.849.159,00	155.000.000,00	475.000.000,00	305.000.000,00	275.000.000,00	270.000.000,00	300.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	150.000.000,00
S.G.P. Destinación deporte	963.812.373,00	80.317.697,75	80.317.697,75	80.317.697,75	80.317.697,75	80.317.697,75	80.317.697,75	80.317.697,75	80.317.697,75	80.317.697,75	80.317.697,75	80.317.697,75	80.317.697,75
Fondo Municipal del Deporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proyecto IMRDS	85.202.000,00	-	10.000.000,00	10.000.000,00	75.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	800.000,00	600.000,00
TOTAL INGRESOS	8.944.310.375,00	235.317.697,75	405.397.697,75	1.090.317.897,75	836.317.897,75	443.317.897,75	453.317.897,75	494.317.897,75	466.317.897,75	433.317.897,75	438.317.897,75	460.317.897,75	290.317.897,75

CONCEPTO	DEFINITIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INVERSIÓN	1.856.844.885,00	-	-	-	-	1.856.844.885,00	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	738.765.014,00	-	-	-	-	738.765.014,00	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto al Consumo - Vigencia 2015	303.819.411,00	-	-	-	-	303.819.411,00	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto al Consumo - Recursos del Balance	7.458.460,00	-	-	-	-	7.458.460,00	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	1.856.844.885,00	-	-	-	-	1.856.844.885,00	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO	DEFINITIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INVERSIÓN	113.453.312,00	-	-	-	-	-	113.453.312,00	-	-	-	-	-	-
S.G.P. Destinación deporte	113.453.312,00	-	-	-	-	-	113.453.312,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	113.453.312,00	-	-	-	-	-	113.453.312,00	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO	DEFINITIVO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INVERSIÓN	3.162.023.400,00	-	-	-	-	913.711.514,00	507.906.230,00	545.205.828,00	545.205.828,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Balance	1.800.000.000,00	-	-	-	-	-	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00
Alcaldía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo del Deporte - Balance Alcaldía	735.617.404,00	-	-	-	-	-	245.205.828,00	245.205.828,00	245.205.828,00	-	-	-	-
Impuesto al Consumo - Vigencia 2015	10.215.105,00	-	-	-	-	-	10.215.105,00	-	-	-	-	-	-
Rendimientos Fondo del Deporte - Balance Alcaldía	721.593,00	-	-	-	-	-	721.593,00	-	-	-	-	-	-
Rendimientos Impuesto al Consumo - Balance Alcaldía	1.751.704,00	-	-	-	-	-	1.751.704,00	-	-	-	-	-	-
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - Balance IMRDS	849.817.230,00	-	-	-	-	849.817.230,00	-	-	-	-	-	-	-
S.G.P. LEY 715/2001	33.923.727,00	-	-	-	-	33.923.727,00	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto al Consumo - Balance IMRDS	12.330.730,00	-	-	-	-	12.330.730,00	-	-	-	-	-	-	-
Proyecto IMRDS	17.636.818,00	-	-	-	-	17.636.818,00	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	3.162.023.400,00	-	-	-	-	913.711.514,00	507.906.230,00	545.205.828,00	545.205.828,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00

Rafael Prieto Castañeda
Director General

Rodrigo Ospina Gálvez
Subdirector Administrativo y Financiero

Luis Eduardo Rojas Alvarado
Coordinador Financiero

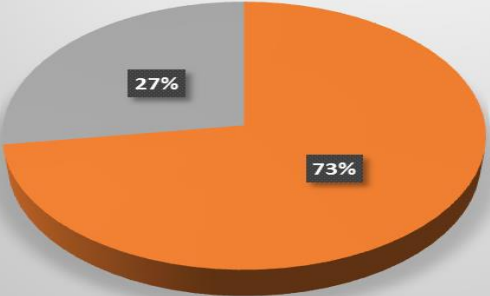
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha
Calle 15 # 8 - 53 Soacha Centro
Teléfono: 8400 199
www.imrdsoacha.gov.co



Se evidencia suscripción del plan Anual de Trabajo SST - COPASST. A la fecha del presente seguimiento se observa la siguiente ejecución:

23

ACTIVIDADES PROGRAMADAS X EJECUTADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES	CARACTERIZACION	TOTAL DE ACTIVIDADES Nº22 ACTIVIDADES, CHARLAS , CAPACITACIONES PROPIAS DEL SG.SST PARA 100%		
INDUCCION	1	16		TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES POR EJECUTAR
INDUCCION COPASST	2	22		16	6
REUNION MENSUAL COPASST	3	AVANCE JULIO 2016 PLAN ANUAL DE TRABAJO  ■ TOTAL DE ACTIVIDADES Nº22 ACTIVIDADES, CHARLAS , CAPACITACIONES PROPIAS DEL SG.SST PARA 100% TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS ■ TOTAL DE ACTIVIDADES Nº22 ACTIVIDADES, CHARLAS , CAPACITACIONES PROPIAS DEL SG.SST PARA 100% ACTIVIDADES POR EJECUTAR			
CONFORMACION DEL COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL	4				
CAPACITACION COMITÉ DE CONVIVENCIA	5				
REALIZAR EXAMENES MEDICOS OCPACIONALES PERSONAL DE PLANTA	6				
REUNIONES ARL ASESORIAS	7				
REVISION ACTUALIZACION MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS	8				
INSPECCIONES A ESCENARIOS DEPORTIVOS	9				
TALLES DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES LABORALES	10				
CARACTERIZACION Y ANALISIS DE LA ACCIDENTALIDAD	11				
CAPACITACION ARL-COPASST	12				
REINDUCCION DE BRIGADAS	13				
CAPACITACION BRIGADAS (INTEGRALES)	14				
1. SIMULACRO COLISEO GENERAL SANTANDER	15	REALIZADO :)			
PRIMEROS AUXILIOS BASICO	16	PENDIENTE :/			
		NO REALIZADO :(			

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	17
INSPECCION VERIFICACION Y MANTENIMIENTO DE QUIPOS	18
JORNADA DE ORDEN Y ASEO	19
MANIPULACION DE ALIMENTOS	20
SIMULACRO NACIONAL	21
ACTIVIDAD SEMANAL PAUSAS ACTIVAS	22

1.3.2. MISION VISION POLITICAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES: Mediante la Resolución No. 077 de 2015 la entidad realiza actualización de la Misión, Visión, Principios, Valores, Políticas y Objetivos del IMRDS, a lo cual ratifica la misión y visión vigente hasta el momento y actualiza los objetivos y políticas institucionales de la siguiente manera:

POLÍTICA:

- **POLÍTICA DE TALENTO HUMANO:** Promover condiciones de trabajo que garanticen un clima organizacional favorable a los servidores públicos de la entidad, reflejándose en el compromiso hacia el IMRDS y la atención del usuario.
- **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:** Satisfacer las necesidades de comunicación e información a los diferentes grupos de interés, fundamentado en la gestión institucional.
- **POLITICA DE AUTOCONTROL:** Promover la cultura de autocontrol permanente en los servidores públicos, efectuando correctivos para lograr una mejora continua en los procesos.

- **POLITICA DE TRANSPARENCIA:** Todos los servidores públicos del IMRDS deben actuar bajo las normas constitucionales y legales.
- **POLÍTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA:** Fomentar procesos de inclusión en todos los ciclos vitales y grupos poblacionales, mediante los programas ofrecidos por la entidad, establecidos en el plan de desarrollo municipal

OBJETIVOS:

OBJETIVOS TALENTO HUMANO:

- Seleccionar personal idóneo para el desarrollo de las actividades de la Institución.
- Desarrollar actividades de capacitación y socialización, con el fin de afianzar competencias y habilidades en los servidores públicos del IMRDS.
- Ejecutar actividades de bienestar con el funcionario y su familia con el fin de mejorar el clima laboral en el IMRDS.

OBJETIVO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

Establecer procedimientos adecuados con el fin que la información fluya de manera adecuada en los diferentes procesos y sea insumo para la toma de decisiones.

OBJETIVOS AUTOCONTROL:

- Generar una cultura de mejoramiento continuo y cumplimiento de metas institucionales.
- Minimizar la probabilidad de ocurrencia y el impacto de riesgos legales, financieros de operación y de corrupción.
- Lograr que cada servidor público tenga crecimiento y desarrollo personal a través del autocontrol.
- Cumplimiento de objetivos del Sistema de Control Interno.

OBJETIVOS DETRANSparencia:

- Realizar publicación oportuna de los procesos contractuales en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.
- Reporte de Información a los entes de control y partes interesadas de forma oportuna.
- Realizar rendición de cuentas a la comunidad a través de audiencias públicas.
- Reporte de información en la página web de acuerdo a la normatividad vigente.

OBJETIVOS MISIONALES

- Ofrecer Programas recreodeportivos dirigidos a todos los grupos poblacionales desde madres gestantes hasta el adulto mayor.
- Fortalecer el acceso y uso de los escenarios deportivos en el municipio por parte de la población para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Ejecutar eventos recreodeportivos de alto impacto que vinculen activamente a la población del municipio.

Por otro lado y en cumplimiento con la normatividad relacionada con SSST, Mediante resolución No. 101 de mayo 31 de 2016, la entidad adopto las siguientes políticas:

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: el IMRDS fija las siguientes directrices, la cual será un requisito de trabajo de obligatorio cumplimiento, para todos los escenarios administrados, sus funcionarios, visitantes y contratistas:

- No permitir bajo ninguna circunstancia el uso, consumo y/o expendio de alcohol, drogas alucinógenas, enervantes y tabaquismo en lugares de trabajo, medida tendiente a la protección de sus colaboradores.
- Está prohibido presentarse en el IMRDS, bajo el efecto de alcohol o drogas ilícitas.
- La venta o posesión de alcohol por parte de los empleados o contratistas no está permitida en instalaciones de la Organización, o en los lugares en que se encuentren desarrollando trabajos.

POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL: Establece los siguientes lineamientos:

- Incentivar hábitos de ahorro en los servicios de energía y agua potable dentro de la entidad.
- Limpieza y mantenimiento de vertientes y canales.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.

- Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- Minimizar y aprovechar los residuos que generan los diferentes procesos de la entidad.
- Proponer actividades de reciclaje y correcta disposición y aprovechamiento de residuos.

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL: Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre según la ley 769 de 2002, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

- Establecer estrategias de concientización de su personal y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito vehicular, adoptando conductas pro-activas frente al manejo defensivo.
- Vigilar la responsabilidad de su personal y contratistas frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la compañía o terceros, provistos para el ejercicio de su labor, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.
- Asegurar que el conductor tenga un descanso mínimo ininterrumpido de 8 horas diarias, no imputable a la jornada laboral. En ningún caso el conductor podrá conducir más de 5 horas continuas, después de las cuales deberá tener un descanso cuya duración mínima será de 30 minutos. En los casos de conducción continua inferior a 5 horas el conductor tendrá derecho, al término de ella, a un descanso cuya duración mínima será de 30 minutos.

POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES: Adoptado mediante Resolución No. 063 de 2016, la cual profesa: El IMRDS solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, dicha autorización puede ser parte de un documento más amplio como por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otrosí, etc.).

En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto. El IMRDS informará al titular de los datos lo siguiente:

- El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- Los derechos que le asisten como titular.
- La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación en por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el Responsable o Encargado del tratamiento.

Se adopta mediante Resolución No. 125 de 2016 la Política de Servicio al Ciudadano en el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte de Soacha, la cual profesa *El IMRDS, como entidad descentralizada del Municipio de Soacha, garantizara el derecho que tiene la ciudadanía al acceso oportuno, eficaz, eficiente, digno y con calidad a los servicios de recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, sin discriminación alguna por razones de género, orientación sexual, pertenencia étnica, edad, lengua, religión o condición de discapacidad.*

La atención a la ciudadana se regirá por los principios y valores tales como respeto, transparencia, responsabilidad y cobertura de los servicios a toda la ciudadanía del Municipio, con el fin de generar espacios de participación, apoyo, formación y fomento por medio de la recreación, el deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia, para el mejoramiento de la calidad de vida de los Soachunos.

27

Con el fin de fortalecer los canales de comunicación entre el IMRDS y la comunidad en general, se han establecido medios efectivos tales como buzones de quejas sugerencias y reclamos, página web, y personal de la entidad que se encuentra en los diferentes escenarios administrados, para resolver y atender cualquier inquietud de la ciudadanía. Lo anterior para generar la participación y comunicación del ciudadano y el fortalecimiento del tratamiento de sus solicitudes. Dichas acciones buscan la generación de confianza y el mejoramiento de los niveles de satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios prestados.

- 1.3.4. **PLANES OPERATIVOS ANUALES:** Se observa la suscripción del plan operativo anual de oficina de infraestructura, de los programas misionales y de la Subdirección Administrativa y Financiera. Es pertinente mencionar que teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Juntos formando Ciudad 2016 – 2019, se aprobó por parte del Concejo Municipal en mayo 30 de 2016, el IMRDS se encuentra en proceso de elaboración de los planes de acción de acuerdo al citado plan de desarrollo.
- 1.3.5. **ACUERDOS DE GESTION:** Para la vigencia 2016, se evidencia la suscripción de acuerdos de gestión en donde se definen las responsabilidades y metas pactadas por parte de los gerentes públicos. Es pertinente mencionar que no se observa seguimiento del cumplimiento del acuerdo de gestión de la Subdirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido se realizaría el primer seguimiento el 29 de abril de 2016.
- 1.3.6. **COMITES:** Se evidencia que el IMRDS tiene definidos los siguientes comités con el fin desempeñar o decidir sobre algún tema administrativo y/o técnico a nivel institucional:

Resolución No. 035 de 2013: Comité de Conciliación

Resolución No. 103 de 2013 Comité de sostenibilidad financiera

Resolución No. 108 de 2015 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Resolución No. 117 de 2013 Comité de Inventarios y Bajas

Resolución No. 159 de 2013 Comisión para la Delegación de Funcionarios a eventos deportivos

Resolución No. 190 de 2014 Comité Coordinador de Control Interno

Resolución No. 201 de 2015 Comité de Seguridad de la Información

Resolución No. 205 de 2015 Comité Interno de Archivo

Resolución No. 013 de 2016: Comité Directivo.

Resolución No. 065 de 2016: Comité de Convivencia

A la fecha de seguimiento se observa que los comités de directivo, de control interno, archivo y de inventario y bajas y seguridad y salud en el trabajo y convivencia han sesionado.

- 1.3.7. MAPA DE PROCESOS: Se observa la Resolución No. 052 de 2015 “por la cual se deroga No. 190 de 2008 y se adopta el mapa de procesos”, el cual se relaciona a continuación:

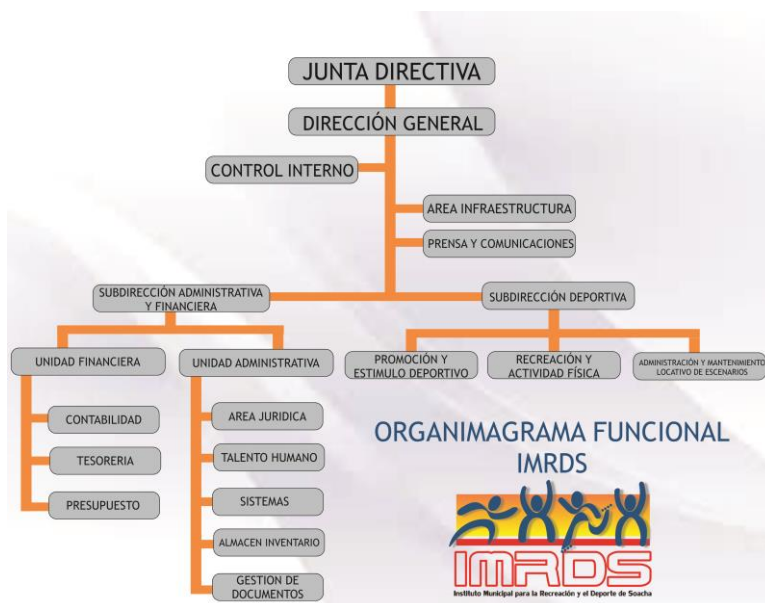


Durante la vigencia 2016, se observa que en el proceso de inducción, mediante correo electrónico y boletín institucional se ha realizado la socialización del mapa de procesos anteriormente mencionado.

- 1.3.8. EVALUACION DE LA SATISFACCION DEL CLIENTE USUARIO: Se evidencia que la Subdirección Deportiva diseño formato de encuesta de satisfacción del cliente usuario
- 1.3.9. ESTRUCTURA ORGANIZAL: La Institución tiene definida la siguiente estructura organizacional, la cual se encuentra aprobada mediante Decreto 110 de 1999 “Por la cual se aprueban los estatutos internos del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha:



Adicionalmente se observa la elaboración del organigrama funcional, la cual se encuentra alineada al mapa de procesos descrito anteriormente de la siguiente manera:



Se evidencia que el organigrama anteriormente mencionado, fue socializado por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera vía correo electrónico el 1 de abril del año en curso.

30

1.3.10 INDICADORES DE GESTION: Se observa que dentro del manual de procesos y procedimientos institucional se encuentra el instructivo para el levantamiento de indicadores de gestión el cual tiene como objetivo Diseñar una herramienta a los procesos de la institución para el ejercicio del Control de la Gestión, convirtiéndose en un instrumento que suministre a la alta dirección información oportuna, veraz y objetiva que le sirva de elemento valido para ejercer el control y toma de decisiones, en pro del mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Por otro lado se evidencia que se construyó formato denominado ficha técnica de indicadores de gestión, la cual sirve como herramienta para la construcción y seguimiento del comportamiento de dichos indicadores.

No se observa socialización a nivel institucional del instructivo ni de la ficha técnica mencionada anteriormente, ni la aplicación de este instructivo y formato en los diferentes procesos institucionales.

Sin embargo desde la Subdirección Deportiva y con respecto a la gestión de los diferentes programas, se debe tener en cuenta que se elabora un seguimiento al plan de metas y gestión en donde se visualiza el cumplimiento y medición a través de indicadores de cumplimiento de la gestión de los diferentes programas misionales. A continuación se describe los indicadores a 31 de mayo de 2016, teniendo en cuenta que fue la fecha de aprobación del nuevo plan de desarrollo, de la siguiente manera:

CUMPLIMIENTO DEL 72 AL 100%

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META PROYECTADA VIGENCIA 2015	INDICADOR	AVANCE FISICO MAYO 31 2016	70 - 100 %	OBSERVACIONES
SOACHA ACTIVA	MADRES GESTANTES Y LACTANTES	600	NUMERO DE MUJERES GESTANTES Y LACTANTES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD FISICA COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN A LA MORTALIDAD GESTACIONAL	712	100%	
SOACHA ACTIVA	CENTROS DE EDUCACION FISICA	2600	NUMERO DE JOVENES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS ESPECIALMENTE EN ZONAS VULNERABLES Y DE DIFICIL ACCESO .	5942	100%	

SOACHA ACTIVA	POBLACION DIVERSAMENTE HABIL	450	NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN ESCUELAS DEPORTIVAS	509	100%	
SOACHA ACTIVA	ADULTO MAYOR	1200	NUMERO DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS A FIN DE CONTRIBUIR A LA PREVENCION Y A LA CONDICION FISICA DE LOS ADULTOS MAYORES	1962	100%	
SOACHA ACTIVA	CICLOVIDA	25000	NUMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES	27000	100%	
SOACHA ACTIVA	JUEGOS INTERCOLEGIADOS	1	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EN EDUCACION SECUNDARIA.	1	100%	
SOACHA ACTIVA	CARRERA ATLETICA DE LA MUJER	1	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS QUE FOMENTE LA PARTICIPACION DE LA MUJER	1	100%	SE REALIZO SATISFACTORIAMENTE
SOACHA ACTIVA	CARRERA ATLETICA DE LA MUJER	3100	NUMERO DE MUJERES PARTICIPANTES DE DIFERENTES EDADES Y CONDICIONES.	3100	100%	SE REALIZO SATISFACTORIAMENTE
SOACHA ACTIVA	FORMACION DEPORTIVA CIUDADANA	150	NUMERO DE LIDERES - DEPORTISTAS - COMUNITARIOS CAPACITADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA COMUNAL.	336	100%	
SOACHA CAMPEONA	CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO	5	NUMERO DE CPS FORTALECIDOS ADMINISTRATIVA Y ECONOMICAMENTE.	5942	100%	
DEPORTE FORMATIVO	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	5	NUMERO DE ESCUELAS NUEVAS EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS	5	100%	
DEPORTE FORMATIVO	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	2000	NUMERO DE NIÑOS Y JOVENES VINCULADOS A ESCUELAS EN ZONAS VULNERABLES Y EL DEPORTES CONTEMPORANEOS	250	100%	
DEPORTE	EXPLORACION	2000	NUMERO DE NIÑOS	6145	100%	

FORMATIVO	MOTORA		MENORES DE 7 AÑOS ATENDIDOS A FIN DE PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES			
-----------	--------	--	--	--	--	--

Fuente: Subdirección Deportiva

32

CUMPLIMIENTO DEL 40 AL 69%

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META PROYECTADA VIGENCIA 2015	INDICADOR	AVANCE FISICO MAYO 31 2016	40 - 69%
SOACHA ACTIVA	CAMPAMENTOS JUVENILES	1000	NUMERO DE NIÑOS Y JOVENES VINCULADOS AL PROGRAMA DE CAMPAMENTOS JUVENILES	687	69%
SOACHA ACTIVA	RECREACION ESCOLAR	12500	NUMERO DE NIÑOS ATENDIDOS EN LAS ACTIVIDADES RCREODEPORTIVAS A NIVEL ESCOLAR	7977	64%
SOACHA CAMPEONA	ADES (APOYO AL DEPORTISTA SOACHUNO)	20	NUMERO DE PLANES CREADOS PARA EL APOYO DE DEPORTISTAS CON TALENTO.	12	60%

Fuente: Subdirección Deportiva

CUMPLIMIENTO DEL 0 AL 39%.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META PROYECTADA VIGENCIA 2015	INDICADOR	AVANCE FISICO MAYO 31 2016	1 - 39%	OBSERVACIONES
SOACHA ACTIVA	POBLACION DIVERSAMENTE HABIL	2	NUMERO DE EVENTOS RECREODEPORTIVOS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD		0%	
SOACHA ACTIVA	ADULTO MAYOR	1	REALIZAR UN EVENTO ANUAL QUE CONTRUBUYA AL FOMENTO DE LAS PRACTICAS RECREODEPORTIVAS, EN LA POBLACION DE ADULTO MAYOR		0%	NO SE HA EJECUTADO PORQUE LAS LICITACIONES E INSUMOS SE HACEN A MITAD DE AÑO
SOACHA ACTIVA	CAMPAMENTOS JUVENILES	2	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS CAMPAMENTOS JUVENILES		0%	SE ESTA HACIENDO SU RESPECTIVA PROMOCION
SOACHA ACTIVA	RECREACION COMUNITARIA	4	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA BRINDAR ESPACIOS EN EL PERIODO DE VACACIONES EXTRAESCOLARES		0%	SE ESTA HACIENDO LA PROMULGACION
SOACHA ACTIVA	RECREACION COMUNITARIA	7000	NUMERO DE NIÑOS Y JOVENES PARTICIPANTES CON ESPACIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN PERIODOS DE DESCANSO ESCOLAR		0%	SE REALIZA PRIMER EVENTO EN EL MES DE JUNIO
SOACHA ACTIVA	FESTIVALES ATLETICOS	2	NUMERO DE FESTIVALES REALIZADOS QUE FOMENTEN LA PRACTICA DEPORTIVA EN LA BASICA PRIMARIA		0%	SE REALIZARAN APARTIR DEL MES DE JUNIO
SOACHA ACTIVA	FESTIVALES ATLETICOS	2000	NUMERO DE NIÑOS PARTICIPANTES EN LA PRACTICA DEL DEPORTE ESCOLAR		0%	SE REALIZARAN APARTIR DEL MES DE JUNIO
SOACHA ACTIVA	JUEGOS INTERCOLEGIADOS	3700	NUMERO DE NIÑOS Y JOVENES PARTICIPANTES EN LA PRACTICA COMPETITIVA SANA	1200	32%	
SOACHA	JUEGOS	1	NUMERO DE EVENTOS		0%	SE LLEVAN A CABO EN

ACTIVA	VEREDALES		REALIZADOS BENEFICIANDO A LA COMUNIDAD DE LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO.			EL MES DE NOVIEMBRE
SOACHA ACTIVA	JUEGOS VEREDALES	500	NUMERO PERSONAS PARTICIPES EN PROMOCION DEL DEPORTE AUTOCTONO		0%	SE LLEVAN A CABO EN EL MES DE NOVIEMBRE
SOACHA ACTIVA	JUEGOS COMUNITARIOS	1	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS BENEFICIANDO A LOS DEPORTISTAS DE LAS SEIS COMUNAS		0%	PORQUE NO SE HA ADJUDICADO EL PROCESO DE JUZGAMIENTO
SOACHA ACTIVA	JUEGOS COMUNITARIOS	3000	NUMERO DE HABITANTES PARTICIPES EN DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA LA SANA COMPETENCIA COMO ESTILO DE VIDA SALUDABLE.		0%	PORQUE NO SE HA ADJUDICADO EL PROCESO DE JUZGAMIENTO
SOACHA ACTIVA	SOACHA EN MOVIMIENTO	4	REALIZAR EVENTOS DE ACTIVIDAD FISICA PROMOVRIENDO LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	1	25%	ESTAN CONTEMPLADOS PARA MAS ADELANTE
SOACHA CAMPEONA	APOYO A CLUBES	5	NUMERO DE CLUBES APOYADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LEY		0%	NO INICIADO EL PROCESO DE CONVENIOS
SOACHA CAMPEONA	EQUIPOS DE COMPETENCIA	2	NUMERO DE EQUIPOS ELITE CREADOS		0%	NO INICIADO EL PROCESO DE CONVENIOS
SOACHA CAMPEONA	NOCHE DE LOS MEJORES	1	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS		0%	NO INICIADO EL PROCESO DE CONVENIOS
SOACHA CAMPEONA	CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL SOACHA	1	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN PROMOCION DEL DEPORTE		0%	NO INICIADO EL PROCESO DE CONVENIOS
SOACHA CAMPEONA	CLASICA DE CICLISMO	1	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN PROMOCION DEL DEPORTE		0%	NO INICIADO EL PROCESO DE CONVENIO
SOACHA CAMPEONA	HEXAGONALES	1	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS DEL DEPORTE COMPETITIVO		0%	

Fuente: Subdirección Deportiva

1.3.11. PRINCIPIOS Y VALORES: Por otro lado mediante la Resolución No. 077 de 2015 se realiza actualización de los principios y valores, los cuales han sido socializados en el interior de la Institución mediante el boletín institucional, tal como se observa a continuación:

ACTUALIZACIÓN PLATAFORMA ESTRATEGICA

En cumplimiento del decreto 943 de 2014 y mediante la resolución no. 077 de mayo 22 de 2015, el IMRDS realizó actualización de la plataforma estratégica institucional ratificando la misión y visión del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

Adicionalmente se realizó la actualización de la siguiente información:

PRINCIPIOS: Declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo, son innatos de la personalidad.

- **PARTICIPACIÓN:** Para el fortalecimiento organizacional, los servidores de la Institución intervendrán en la definición, establecimiento y difusión de los procesos organizacionales.
- **INSTITUCIONALIDAD:** Para la gestión institucional se tendrán en cuenta los principios de regulación y coordinación y se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación de procesos e institucional.
- **EQUIDAD:** Dar al servidor público lo que es debido de acuerdo a sus derechos.
- **RESPETO:** Comprender, apreciar y reconocer a la otra persona y su trabajo.
- **TRANSPARENCIA:** Actuaciones realizadas dentro de las normas y leyes

VALORES: Considerados como guía que dan determinada orientación a la conducta, lo cual regula la vida de cada organización, esto los hace gerenciales y/o negociables. Ellos definen aspectos que son importantes para la organización y que deben ser compartidos por todos.

- **SOLIDARIDAD:** Apoyar a mi compañero en el desarrollo de su trabajo en el momento que lo necesite.
- **EQUIDAD:** Tratar imparcial y condiciones de igualdad a las personas independiente de sus diferencias y el trabajo que realice.
- **PROBIDAD:** Las acciones de los servidores públicos, se enmarcan dentro de la honradez y rectitud, cumpliendo con sus deberes legales y constitucionales.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Organización de los servidores públicos para lograr los objetivos institucionales.
- **RESPONSABILIDAD:** Ser conscientes de las consecuencias de los actos y decisiones que hacemos en nuestra actividad diaria.

Mediante Resolución No. 198 de 2015 se deroga la resolución no. 164 del 05 de diciembre de 2008 y se adopta las caracterizaciones de los procesos y el manual de procedimientos, documentos que se encuentran alineados con el mapa de procesos y el organigrama funcional a nivel institucional.

Durante el periodo analizado se observa que la entidad adelanto las siguientes actividades:

MANUAL DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS: En cumplimiento de lo estipulado en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2016, el IMRDS realizó adopción del Manual de Peticiones quejas reclamos y sugerencias de la Entidad mediante resolución No. 073 del 28 de abril de 2016. Dicho manual tiene como objetivo definir los lineamientos para el trámite seguimiento y control de las peticiones quejas reclamos sugerencias y denuncias presentadas por la ciudadanía al IMRDS.

MANUAL DE USO DE LA CAJA MENOR: Se realiza elaboración del manual de uso de la caja menor en donde se argumenta que este elemento se constituye como una herramienta de la administración cuya finalidad es la de suplir los gastos necesarios y urgentes que no están contemplados dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la entidad, y no se cuenta con un contrato en el momento de su realización.

35

MANUAL DE GESTION Y ADMINISTRACION DEL RIESGO DE CORRUPCION: Adoptado mediante resolución No. 126 de 2016 y es una herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

1.4. Componente Administración del Riesgo:

GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS OPERACIONALES

Se evidencia que mediante la resolución No. 199 de 2015 se deroga la resolución no. 188 de 2008 y se adopta la política y el manual para la gestión y administración del riesgo el cual tiene como objetivo proporcionar una herramienta metodológica que coadyuve a la implementación de la política de la administración del riesgo, permitiendo unificar los criterios para la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de riesgos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos y metas del IMRDS. Dicho manual es concordante con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública durante el año 2011. En dicho manual se especifica la metodología para realizar la contextualización identificación análisis y evaluación del riesgo.

Por otro lado se observa actualización de la matriz de riesgos institucional, la cual discrimina todas las etapas de la gestión y administración del riesgo, la política de administración y tratamiento del riesgo. Adicionalmente se observa la identificación y evaluación de los controles instaurados para mitigar el riesgo. Se debe tener en cuenta que en dicha matriz se observa de forma discriminada los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad por corrupción.

No se evidencia a nivel institucional socialización de los riesgos operacionales y de corrupción más representativa que pueden en cierta forma entorpecer el desarrollo de la gestión institucional; la política para la administración de riesgo y su manual donde se describe el procedimiento a seguir para la gestión y administración de los riesgos operacionales.

Se encuentra pendiente realizar el seguimiento a la ejecución de los controles por parte de los líderes de los procesos y directivos de la Institución.

Dentro de la resolución mencionada anteriormente, se describe como política de administración del riesgo como:

“El instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha se compromete a administrar los riesgos inherentes a la gestión de todos sus procesos, mediante la implementación de mecanismos de control efectivos, contribuyendo a asumir, reducir, evitar, compartir o transferir las situaciones negativas que impacten o puedan

impactar el normal desarrollo del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, implementando oportunamente controles preventivos y/o correctivos que permitan mantener la eficiencia, eficacia y efectividad institucional en el cumplimiento de su misión".

36

EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS Y PELIGROS - SSST.

Se observa que la entidad ha realizado actividades con el fin de actualizar e identificar los peligros y riesgos asociados a la actividad realizada en cada puesto de trabajo. Lo anterior en cumplimiento de la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los principales peligros identificados en la Entidad son:

PELIGROS	
CLASIFICACION	
BIOLOGICOS	VIRUS, BACTERIAS, HONGOS, PARASITOS
BIOMECAICOS	POSTURAS PROLONGADAS
BIOMECAICOS	MOVIMIENTOS REPETITIVOS
BIOMECAICOS	LEVANTAMIENTO DE CARGAS
BIOMECAICOS	Locativo interno
CONDICIONES DE SEGURIDAD	DISCONFORT TERMICO
CONDICIONES DE SEGURIDAD	ROBO, ATRACO, SECUESTRO, ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO ACCIDENTES DE TRANSITO
CONDICIONES DE SEGURIDAD	OPERACIÓN DE MAQUINAS ELECTRICAS Y MECANICAS - MANIPULACION DE HERRAMIENTAS MANUALES Y MECANICAS
CONDICIONES DE SEGURIDAD	ALTURAS
CONDICIONES DE SEGURIDAD	TRABAJO EN CALIENTE
FENOMENOS NATURALES	SISMO, TERREMOTO, VENDAVAL, INUNDACION, PRECIPITACIONES, LLUVIAS, GRANIZADAS, HELADAS
FISICOS	RUIDO DISCONTINUO
PSICOSOCIAL	EXCESO DE RESPONSABILIDAD
PSICOSOCIAL	TOMA DE DECISIONES
PSICOSOCIAL	MONOTONIA
PSICOSOCIAL	SUPERVISION DE PERSONAL
PSICOSOCIAL	SOBRECARGA LABORAL
PSICOSOCIAL	GESTION ORGANIZACIONAL
QUIMICO	MEZCLA DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1. Componente de Autoevaluación Institucional:

Dentro del manual de procesos y procedimientos institucional se evidencia procedimiento de Autoevaluación el cual tiene como objetivo verificar la efectividad de los controles y tomar acciones necesarias para garantizar la mejora continua.

Se observó que en la Institución, se realizan comités directivos periódicamente, en donde se evalúa la gestión, se toman correctivos y decisiones para el cumplimiento de metas y objetivos.

Se evidencia que desde la Subdirección Deportiva se realizan reuniones de forma mensual que tiene como fin realizar seguimiento a la gestión y establecimiento de cronogramas de trabajo, orientación y direccionamiento de los esquemas de trabajo y de las actividades y acciones a seguir durante los meses respectivos. En la Subdirección Administrativa y financiera no se observaron evidencias documentales que soporten la autoevaluación del control y evaluación de la gestión de dichas áreas.

Se presentó a la Alcaldía Municipal el informe de gestión Semestral en donde se hace una descripción del talento humano, contratación, presupuesto y gestión de los programas misionales.

2.2. Componente de Auditoría Interna:

Para la vigencia 2016, la Oficina de Control Interno realizó aprobación del plan anual de auditorías y del plan operativo anual ante el Comité Coordinador de Control Interno, evidenciado en el Acta No. 01 de 2016.

Realizó informes del Sistema de control Interno Contable vigencia 2015, Informe sobre derechos de autor, Informe de Austeridad del Gasto, Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno, de la vigencia 2015, informe semestral de quejas y reclamos correspondiente al segundo semestre de 2015, informe de evaluación de control interno al proceso de gestión presupuestal, revisión de caja menor, informe de visitas a escenarios deportivos, entre otros.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento:

Producto de la auditoría regular realizada por la Contraloría Municipal de Soacha para la vigencia 2014, el IMRDS se encuentra en proceso de ejecución de las acciones correctivas suscritas en el Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta las 32 observaciones que este ente de control detectó, y las 3 observaciones que resultaron abiertas correspondientes a las vigencias 2013. La Oficina de control interno ha realizado seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas estipuladas durante los meses de enero y julio de 2016.

Se observa que la administración suscribió el respectivo plan de mejoramiento producto de la visita realizada por la Procuraduría General de la Nación, el cual tenía como fin el seguimiento al cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información. A la fecha del presente seguimiento se observa que dicho plan de mejoramiento fue cumplido en su gran mayoría por la administración. Lo anterior en cumplimiento de la ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.

No se observa la suscripción de planes de mejoramiento individual producto de las evaluaciones de desempeño ya que los funcionarios de carrera administrativa obtuvieron una calificación superior al 90%, durante el periodo 1 de Agosto de 2015 al 31 de enero de 2016.

Se observa que dentro del manual de procesos y procedimientos institucional se encuentra incluido el procedimiento para la ejecución del programa de monitoreo de los planes de mejoramiento suscritos en el IMRDS.

38

Dentro de este mismo documento se evidencia un procedimiento institucional a través del cual se trabajen recomendaciones y análisis generados en el desarrollo de las evaluaciones de la Oficina de Control Interno o autoevaluaciones institucionales.

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

3.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN EXTERNA: El mecanismo para identificar la recepción de peticiones quejas, reclamos y/o denuncias, es el cuadro de control de peticiones quejas reclamos y sugerencias que se maneja desde la Secretaría de la Dirección. Sin embargo es preciso aclarar que a nivel documental y en cumplimiento del Plan Anticorrupción durante la vigencia 2016, se realizó modificación del manual de Peticiones quejas y reclamos de entidad en donde se documentaron las fuentes de información externa que entre otras son: buzones, pagina web, encuestas de satisfacción, entre otros.

3.2. FUENTES INTERNAS DE INFORMACIÓN: Se tienen identificadas en el manual de producción documental del IMRDS, adoptado mediante Resolución No. 207 de 2015. En dicho documento se especifica cómo se elabora los memorandos, circulares, oficios, cartas, actas, entre otros.

3.3. RENDICION ANUAL DE CUENTAS: el 30 de abril de 2016, el Director del IMRDS se adhirió al proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal, en donde se realizó una breve exposición de la gestión de los primeros 100 días del nuevo gobierno por parte del IMRDS, de los programas adulto mayor, diversamente hábil, madres gestantes y lactantes, exploración motora, ciclovida, ADES, escuelas de formación deportiva entre otras.

3.4. TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL: se evidencia acta de comité de archivos del 29 de diciembre de 2015 en donde el IMRDS aprueba las tablas de retención documental. Dando alcance a esa aprobación se realiza comité de archivo el día 28 de marzo de 2016, en donde se puso a reconsideración las tablas de retención documental aprobadas en dicho comité ya que de acuerdo a lo estipulado en la circular externa No. 03 de 2015, dichas tablas no se encuentran concordantes a la normatividad vigente. Por tanto en dicho comité se recomienda realizar un proceso de contratación idóneo y suficiente para la organización del archivo. A la fecha del presente seguimiento no se evidencia gestión por parte de la entidad que adelante dicho proceso de contratación.

Se realiza comité de archivo el día 26 de abril de 2016, se realiza aprobación del envío de las tablas de retención documental al Concejo Municipal y/o departamental de archivo teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el Asesor Jurídico y el Jefe de la Oficina de Control interno de la Entidad. Razón por la cual el Director del IMRDS emitió la Resolución No. 067 de 2016, aprobando las tablas de retención documental y mediante oficio con numero de radicado 2016150688, el Subdirector Administrativo y Financiero remite las tablas de retención documental al Concejo departamental de Archivos, para la respectiva revisión y aprobación.

A lo anterior la Secretaria General responde el 19 de mayo de 2016, que las tablas de retención documental del IMRDS, ha ingresado a turno para iniciar el proceso de revisión técnica y será entregada al equipo de evaluación, una vez culmine el proceso administrativo para su conformación, surtido este trámite se podrá emitir un concepto técnico de la misma.

39

Por otro lado en dichos comités el Subdirector Administrativo y Financiero argumentaba

- 3.5. POLÍTICA DE COMUNICACIONES: Mediante Resolución No. 077 de 2015, se realiza la actualización de la política de comunicación e información la cual profesa: Satisfacer las necesidades de comunicación e información a los diferentes grupos de interés, fundamentado en la gestión institucional.

Mediante Resolución No. 202 de 2015 el IMRDS adopta la política de Seguridad de la Información la cual profesa:

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, está comprometido en fortalecer la integridad de la Información, promoviendo el buen uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de igual manera estableciendo lineamientos para la protección de la Información. Como parte de una estrategia orientada a la continuidad en la prestación del servicio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de seguridad.

- 3.6. MANEJO ORGANIZADO O SISTEMATIZADO DE LA CORRESPONDENCIA: Se realiza a través del programa denominado sistema de gestión documental, el cual contiene el respectivo manual de usuario. Para el manejo de las peticiones quejas y reclamos institucional se actualizo la herramienta de control utilizada con el fin que se realice unificación de todos los requerimientos interpuestos por los usuarios en los diferentes escenarios deportivos administrados por el IMRDS.
- 3.7. MANEJO ORGANIZADO O SISTEMATIZADO DE LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS: Se realiza a través de formatos tales como ejecución presupuestal de ingresos y gastos y cronograma de actividades con responsables en el desarrollo de los programas en la Subdirección Deportiva el Sistema de Información Financiero MOISES.
- 3.8. IDENTIFICAR LOS USUARIOS Y/O GRUPOS DE INTERÉS A QUIENES VAN DIRIGIDAS SUS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS: Se encuentran definidos en los planes de acción diseñados por la Subdirección Deportiva para la vigencia analizada.

Para el programa Soacha activa, subprograma Madres Gestantes y Lactantes, la población que va a recibir el beneficio son Madres gestantes, lactantes y niños de 0 a 36 meses que pertenecen a los Hogares FAMI, C.D.I, Jardines, Fundaciones y Asociaciones del Municipio de Soacha.

Para el programa Soacha Campeona Subprograma Apoyo a Deportistas la población objetivo es La INCLUSION de los deportistas al proyecto ADES se puede realizar mediante solicitud directa de los deportistas mayores de

edad o en el caso de los menores de edad será por medio de su representante legal o acudiente, igualmente podrán postular deportistas al programa los clubes deportivos del Municipio, que tenga su reconocimiento deportivo vigente o por los profesores de las escuelas de formación deportiva, Centros de perfeccionamiento deportivo y Equipo elite de ciclismo. Deportistas que pertenezcan a otras ligas deportivas diferentes Cundinamarca no podrán ser beneficiados por el programa.

40

Adicionalmente dentro de la política editorial adoptada mediante Resolución No. 203 de 2013, el IMRDS tiene identificado como grupo de interés a:

PÚBLICO O GRUPOS DE INTERES	INFORMACIÓN QUE REQUIEREN	INFORMACIÓN QUE ME INTERESA DAR CONOCER
Comunidades	Proyectos, programas y planes del sector del deporte. Información de la Gestión.	Programas Deportivos, Eventos Deportivos, Información de Contratación, Información de la Gestión
Órganos de Control	Información Contable y Financiera. Información de Contratación. Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Estados Financieros, Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano
Corporación Concejo Municipal de Soacha	Información Contable y Financiera. Información de Contratación. Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Estados Financieros, Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano
Administración Municipal de Soacha	Información Contable y Financiera. Información de Contratación. Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Estados Financieros, Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano.
Instituciones Educativas	Proyectos, programas y planes del sector del deporte.	Programas Deportivos, Eventos Deportivos.
Medios de Información	Proyectos, programas y planes del sector del deporte. Información de la Gestión.	Programas Deportivos, Eventos Deportivos. Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión.
Departamento Administrativo de la Función Pública	Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano.
Comisión Nacional del Servicio Civil	Información de Talento Humano	Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Talento Humano.

Contaduría General de la República	Información Contable y Financiera	Estados Financieros, Notas Recíprocas, Balance General, Notas a los Estados Financieros
Entidades Públicas	Información Contable y Financiera. Información de Contratación. Información de la Gestión. Información de Talento Humano	Estados Financieros, Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión, Información de Contratación, Información de Talento Humano.
Entidades Privadas	Proyectos, programas y planes del sector del deporte. Información de la Gestión.	Programas Deportivos, Eventos Deportivos. Informes de Gestión, Planes de Acción, Indicadores de Gestión.

3.9. MEDIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA LA ENTIDAD: página web, cartelera, correo electrónico, redes sociales, buzón de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, entre otros.

Se observa que los mecanismos donde la administración comunica información sobre programas, proyectos, obras, contratos y administración de los recursos, es la página web institucional, redes sociales, medios de comunicación, el SECOP, la rendición de cuentas a la comunidad y a los entes de control.

3.10. PLAN DE MANTENIMIENTO DEL PROCESO DE SISTEMAS: Suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero el cual tiene como objetivo anticipar a algún problema o darle fin, por ende, se iniciará un mantenimiento preventivo en cada uno de los equipos de cómputo del IMRDS dos veces al año (abril – mayo y octubre – noviembre), realizando las siguientes acciones:

1. Limpieza de registro
2. Borrar archivos temporales
3. Desfragmentación de disco duro
4. Remoción de virus y software malintencionado
5. Revisión del sistema operativo
6. Limpieza física del equipo de cómputo.

Dicho plan de mantenimiento se efectuara sobre los 41 equipos con que cuenta el IMRDS.

Se realiza seguimiento de la ejecución del plan de mantenimiento de los equipos de cómputo que reposan en las entidades del IMRDS, evidenciándose que se realizaron dichos mantenimiento al 100% de los equipos durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto. Dicho mantenimiento corresponde a la programación realizada para los meses de abril y mayo de 2016.

Se realizaron mantenimientos correctivos y las principales causas sin virus, descargas eléctricas, deficiente uso del computador, daños en sistema operativo y problemas con impresoras y teléfonos IP. Se realizaron 17 mantenimientos correctivos durante el periodo analizado.

Es pertinente mencionar que algunos de los equipos anteriormente mencionados no se le realiza limpieza interna teniendo en cuenta que las garantías de compra de dichos computadores se encuentran vigentes.

Por último los back ups de información institucional se realizan en conjunto con el mantenimiento preventivo y dicha información reposa en el servidor en la Subdirección Administrativa y Financiera (área de sistemas) de la entidad.

Por último es pertinente mencionar que el IMRDS realizó la Resolución No. 208 de 2015, en la cual adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 que trata el Decreto 943 de 2014 en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

RECOMENDACIONES

En cumplimiento del rol de acompañamiento y asesoría, la Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones con el propósito de fortalecer el ejercicio del Control Interno en las actividades Institucionales para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones y la adherencia de las mismas a las normas constitucionales y legales vigentes:

- Se debe realizar un proceso de inducción a nivel general socializando la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014 en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.
- Realizar socialización del Código de Ética y Buen Gobierno Institucional
- Realizar socialización de la actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales realizadas por la Resolución No. 130 de 2015, a los funcionarios que se vincularon antes del 1 de enero de 2016.
- Continuar la ejecución del Plan Institucional de Capacitación,
- Realizar socialización de las caracterizaciones de los procesos y del manual de procedimientos institucional en el cual se encuentra incluidos los procedimientos de elaboración del programa de inducción y re inducción.
- Elaborar el programa de inducción y realizar su respectiva programación y ejecución.
- Continuar con la ejecución del plan de bienestar.
- Realizar ejecución del plan de incentivos a los funcionarios de planta de la Entidad.
- Realizar la evaluación de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa de acuerdo a los plazos estipulados en el Acuerdo 138 de 2010

- Realizar la elaboración de los planes de acción por parte del área misional teniendo en cuenta el nuevo plan de desarrollo adoptado.
- Continuar con la ejecución del Plan de Acción del Sistema de Seguridad Social y Salud en el Trabajo.
- Realizar socialización de las políticas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, medio ambiental y de seguridad vial.
- Realizar seguimiento de los acuerdos de gestión de acuerdo a las fechas estipuladas en dicho documento.
- Determinar los mecanismos que se utilicen para el seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente usuario y cliente proveedor a que haya a lugar.
- Identificar por cada proceso institucional los indicadores de gestión que permitan la toma de decisiones gerenciales y la detección de desviaciones a nivel de gestión.
- Realizar la socialización del manual de administración de riesgos, mapa de riesgos y política de administración de riesgo.
- Por parte de los líderes de los procesos realizar seguimiento a la ejecución del controles descritos en la matriz de riesgo institucional.
- Realizar por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera herramientas que permitan visualizar la autoevaluación del control y de la gestión de los diferentes procesos.
- Continuar con la ejecución del plan anual de auditorías aprobado por el Comité Coordinador de Control interno.
- Realizar la socialización del procedimiento de elaboración de planes de mejoramiento con su respectivo formato institucional.
- Continuar con el proceso de aprobación y aplicación de las Tablas de Retención Documental.
- Realizar las gestiones a que hayan a lugar con el fin de continuar con el cumplimiento de la normatividad relacionada con Sistema de Gestión Documental.

CAROLINA LOZANO ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno